

ACTA No 23

Acta de la Asamblea General de Asociados con asuntos de carácter ordinario celebrada por la Asociación Solidarista de Empleados del Patronato Nacional de la Infancia (ASEPANI), en el Club Campestre Español, la Rivera de Belén, en segunda convocatoria el día viernes 26 de noviembre del 2010 a las trece y treinta horas, convocada acorde con las disposiciones legales y estatutarias y estando presente noventa asociados y asociadas, se procedió como sigue:

Artículo primero. La Junta Directiva de la Asociación Solidarista de Empleados del Patronato Nacional de la Infancia, de conformidad con el artículo veintiuno de su estatuto, da apertura a la vigésima tercera Asamblea General, con asuntos de carácter ordinario, corroborando el quórum. La Licda. Gioconda Rivas Méndez, Presidenta de la Junta Directiva, asume la dirección de la asamblea.

Artículo segundo. 2.1. Se procede a dar lectura al acta No. 22 de la asamblea general ordinaria celebrada el día 27 de noviembre del 2009, se somete a votación la aprobación de la misma con los siguientes resultados: ciento cuarenta y un votos a favor, cero en contra, una abstención. **2.2.** La señora Presidenta presenta la agenda u orden del día, se somete a votación, con los siguientes resultados: ciento cincuenta y cinco votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Artículo tercero. 3.1. Se somete a votación los estados financieros del 1 de octubre del 2009 al 30 de setiembre 2010, con los siguientes resultados: ciento setenta y un votos a favor, cero votos en contra y una abstención. **3.2.** Se somete a votación los informes de la Presidencia, de la Tesorería, del Comité de Crédito y de las Fiscalías, con los siguientes resultados: informe de la Presidencia aprobado con ciento noventa y tres votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, informe de Tesorería aprobado con doscientos tres votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, informe del Comité de Crédito aprobado con doscientos dieciocho votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, informe de las Fiscalías aprobado con doscientos veinte votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Artículo cuarto. 4.1. Se delega la conducción de la asamblea a los integrantes del Tribunal Electoral de ASEPANI, para que se lleve a cabo el proceso de votación para elegir los puestos de Vice-Presidente, Tesorero, Vocal II, Vocal III, Fiscal Laboral, Fiscal Institucional y Suplente Fiscal, de acuerdo a la reglamentación vigente. **4.2.** El señor presidente del Tribunal, Guido Arroyo Rojas, basado en lo que establece el artículo 15 bis del Reglamento del Tribunal Electoral, propone a la asamblea que las elecciones de los puestos de Vice-Presidente, Tesorero y Vocal III, se realicen en forma pública, dado que solo hay un (a)

candidato (a) inscrito por puesto. Se somete a votación la propuesta y se aprueba por doscientos quince votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. **4.3.** Se procede a las votaciones correspondientes con los siguientes resultados: para el puesto de Vice-Presidente se inscribió como único candidato el asociado Marvin González Rodríguez, quedando la votación de la siguiente manera: doscientos sesenta votos a favor, cero en contra, una abstención. **4.4.** Para el puesto de Tesorero se inscribió como único candidato el asociado Carlos Luis Arce Vargas, quedando la votación de la siguiente manera: doscientos cuarenta y siete votos a favor, cero en contra, cuatro abstenciones. **4.5.** Para el puesto de Vocal III se inscribió como única candidata la asociada Anargerie Alvarado Ulloa, quedando la votación de la siguiente manera: doscientos treinta y un votos a favor, cero en contra, cuatro abstenciones. **4.6.** Para el puesto de Vocal II se inscribieron como candidatos la asociada Alicia Carvajal Jiménez y el asociado Marvin Soto Sotelo, razón por la cual se realiza la votación secreta, quedando de la siguiente manera: la señora Alicia Carvajal Jiménez ciento treinta y nueve votos a favor y el señor Marvin Soto Sotelo ciento treinta y seis votos a favor, tres votos nulos, tres en blanco, quedando electa como Vocal II la señora Alicia Carvajal Jiménez con ciento treinta y nueve votos. **4.7.** Para el puesto de Fiscal Laboral se inscribieron como candidatos los asociados Efraín Mejía Vindas y José Adriano Bonilla Madrigal, razón por la cual se realiza la votación secreta, quedando la votación de la siguiente manera: El señor Efraín Mejía Vindas doscientos cincuenta y dos votos a favor, el señor José Adriano Bonilla Madrigal cuarenta y cinco votos a favor, dos votos nulos y dos votos en blanco, quedando electo como Fiscal Laboral el señor Efraín Mejía Vindas con doscientos cincuenta y dos votos. **4.8.** Para el puesto de Suplente Fiscal se inscribieron la asociada María Edith Vargas Matamoros y el asociado Miguel Ramírez Largaespada, razón por la cual se realiza la votación secreta, quedando la votación de la siguiente manera: La señora María Edith Vargas Matamoros ciento sesenta y nueve votos a favor, el señor Miguel Ramírez Largaespada ciento seis votos a favor, dos votos nulos y dos votos en blanco, quedando electa como Suplente Fiscal Laboral la señora María Edith Vargas Matamoros con ciento sesenta y nueve votos. **4.9.** La Presidencia Ejecutiva del PANI nombró al asociado Marvin Castro Zúñiga como Fiscal Institucional. **4.10.** Finalizadas las elecciones, el señor Presidente del Tribunal Electoral procede a realizar la juramentación de los nuevos integrantes de la Junta Directiva y Fiscalías electos. **4.11.** Se procede a la elección de los integrantes del Tribunal electoral para los próximos dos años. La señora Presidenta propone que se reelija el actual Tribunal Electoral, dada la buena labor que han realizado. Se somete a votación la propuesta, quedando la votación de la siguiente manera: ciento sesenta votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, por lo que el Tribunal Electoral queda integrado de la siguiente manera: Guido Arroyo Rojas, Juan Carlos Fallas Segura, Enrique Jara Camacho, Geovanny González Mora y Soledad Naranjo Vargas. **Artículo quinto. 5.1.** Se presenta a la asamblea la propuesta del asociado Marvin González Rodríguez que dice: “Dado el saldo que presenta la Reserva de Bienestar Social al 30 de setiembre 2010 por un monto de €14.214.645,79, la cual no ha sido aumentada en los últimos seis años, y que las últimas ayudas individuales con cargo a dicha reserva han superado el millón de colones, propongo que de acuerdo a lo que establece el artículo 5, inciso g) del Estatuto ASEPANI, se aplique un 5 % de los excedentes brutos del período 2009 -2010 para fortalecer el contenido económico de la Reserva de

Bienestar Social, lo cual representa la suma de ¢ 16,5 millones”. Después de ser discutida y analizada la propuesta, se somete a votación, aprobándose la misma con noventa y seis votos a favor, uno en contra, dos abstenciones.

Artículo sexto. 6.1. Dentro de los asuntos varios y mociones de los asociados, el asociado Juan Carlos Segura Fallas presenta una propuesta en el sentido de que se realice una asamblea general extraordinaria para modificar el inciso g) del artículo 5 del Estatuto, de manera que la Reserva de Bienestar Social sea alimentada con un 2 % de los excedentes brutos de cada período fiscal. Se somete a aprobación la propuesta, quedando la votación de la siguiente manera: noventa y cinco votos a favor, un voto en contra, dos abstenciones. Por lo tanto se aprueba la propuesta presentada por el compañero Juan Carlos Fallas Segura, de realizar una asamblea extraordinaria para modificar el inciso g) del artículo 5 del Estatuto. **Artículo Séptimo.** Se procedió a realizar la clausura de la asamblea a las dieciséis horas del mismo día.

Vicepresidente

Secretaria

